**ACTA NÚMERO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA**. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos deldía nueve de enero de dos mil dieciocho; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada** **Jeny Roxana Alvarado de Arias,** directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides,** director propietario;**ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia,** director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires,** en funciones de directora propietaria; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez,** director suplente; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano,** director suplente, **y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro,** director ejecutivo. **AUSENTE: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya. I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II)** **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**. Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones No. CD-AMP/53/2017 y No. CD-AMP/54/2017, de fechas diecinueve y veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, respectivamente, las cuales fueron aprobadas. **III) INTEGRACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL CDAMP 2018.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a los excelentes resultados obtenidos con el funcionamiento de un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, tal como consta en el informe entregado por dicho comité en diciembre del año recién pasado, destacando el aporte que representan para la institución todos los temas que analizaron durante el año 2017; y como todavía hay temas de gran relevancia institucional a los cuales se les debe dar seguimiento, considera que es pertinente que funcione en el año 2018 un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, por lo que solicita su integración**. RESOLUCIÓN No. 01/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, con base en el artículo 18 del *Reglamento interno del Consejo Directivo de la AMP* **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Integrar un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores directores licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires e ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, quienes podrán apoyarse en las Gerencias de la AMP para el desarrollo de sus actividades. **b)** La función principal de este Comité será trabajar en la proyección de la AMP a nivel nacional; y en diseñar las estrategias y acciones para lograr tal cometido. También trabajará en la revisión y actualización de los reglamentos y demás normativa interna vigente en la AMP; en los proyectos de elaboración de normativa técnica; en la verificación de la ejecución del presupuesto institucional 2018 y cualquier otro tema que les designe el Consejo Directivo; **c)** El Comité Técnico de Trabajo estará en funciones desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2018; **d)** Las reuniones serán convocadas por el señor director ejecutivo, quien determinará la agenda a desarrollar; **e)** Los señores directores miembros del Comité deberán rendir informe periódicamente al Consejo Directivo acerca de las tareas asignadas y los resultados del trabajo desarrollado. **IV) INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** La licenciada Coralia Cuchillas, en su calidad de jefa del Área de Auditoría Interna, expuso a los señores directores que recientemente ha finalizado el examen de auditoría financiera correspondiente al año 2016, realizado por la Corte de Cuentas de la República, resultando que han entregado el informe preliminar, solicitando la opinión o comentarios que el Consejo Directivo tuviera respecto de las siguientes observaciones: 1. Supuesto uso de fondos institucionales para el pago de gastos personales del Consejo Directivo ordenados por el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, en concepto de pago de salarios y demás prestaciones dejadas de percibir por el señor Carlos Ernesto Ticas; 2. Supuesto pago de viáticos pagados fuera del *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país,* refiriéndose a una misión oficial conferida a los señores miembros del Consejo que se llevó a cabo en El Paisnal. Respecto de los temas expuestos, la licenciada Cuchillas manifestó que se enviarán las explicaciones necesarias a fin de desvanecer cualquier duda que pudiera haber surgido. Los señores directores se dieron por enterados.**V) DELEGACIÓN DE FIRMA EN AUSENCIA DE TITULAR.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, solicitó autorización de los señores miembros del Consejo Directivo, para delegar la facultad de firmar documentos que le corresponderían en ejercicio de sus competencias, en la licenciada María Elizabeth Díaz de Pineda, en su calidad de Gerente Marítimo; aclarando que la delegación serviría únicamente cuando él se encuentre cumpliendo alguna misión oficial que se le hubiere encomendado o ausente por razones de fuerza mayor. Los señores directores acordaron tratar este tema en una próxima sesión. **VI) AMPLIACIÓN DE COMPETENCIA Y DENOMINACIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN.** La licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefa del Área de Recursos Humanos, expuso la necesidad de definir un área que lleve a cabo las funciones operativas y estratégicas de implementar la operación eficaz y eficiente del sistema de gestión de la calidad de la AMP, de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, proponiendo que se designe al Área de Planificación para dicho propósitos, indicando que sería necesario cambiar el nombre, quedando a partir de esta fecha como Área de Planificación y Gestión de la Calidad, debiendo modificarse el *Manual de funciones y descripción de puestos* para ampliar las funciones tanto de la jefatura a cargo como del técnico. **RESOLUCIÓN No. 02/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Modificar el nombre del Área de Planificación, quedando a partir de esta fecha como Área de Planificación y Gestión de la Calidad; **b)** Ampliar las funciones del área para que se encargue de dar seguimiento a los procesos, proyectos y no conformidades; planificar las auditorías internas; atender las auditorías por parte del ente certificador, informar a la alta dirección sobre los cambios en el sistema de gestión de la calidad, y cualquier otra necesaria para desarrollar sus nuevas funciones; **c)** Autorizar la modificación del *Manual de funciones y descripción de puestos* para incluir las funciones necesarias tanto de la jefatura a cargo como del técnico, de forma que puedan desarrollar las nuevas tareas designadas. **VI) VARIOS. 1. ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, entregó a los señores directores el informe de actividades elaborado por el asesor de la Dirección Ejecutiva en la que constan todas las actividades realizadas durante el año 2017. Los señores directores dieron por recibido el informe. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día diecinueve de enero a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

**René Ernesto Hernández Osegueda Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Pedro José Cruz Rodríguez**